Resolución n°: 964/18 Expte. n° 335/2017.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo, 2018

Visto el expediente caratulado: **"Cúneo Libarona Luis s/avocación res. 2255/2016 y 2503/2016 de la Cámara Nacional en lo Civil**, y

CONSIDERANDO:

I) Que el jefe de despacho -secretario privado- interino Luis Cúneo Libarona del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 34, solicita la avocación del Tribunal, para que se deje sin efecto las resoluciones nros. 2255/16 y 2503/16 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, que denegó la propuesta elevada por el Sr. Juez subrogante y mantuvo su interinato en el mismo cargo -fs. 16, 22/28 y 42-.

II) Que es doctrina del Tribunal que la previa determinación de los requisitos de idoneidad que deben reunir los aspirantes constituye materia de superintendencia directa de las cámaras, y no corresponde en principio, su revisión por la Corte, a menos que medie extralimitación o arbitrariedad, se evidencie claro apartamiento de la normativa general dispuesta por el Tribunal o razones de superintendencia general lo tornen necesaria (conf. Fallos 308:1891; 327:1171; 328:3845; 329:2944, entre muchos otros).

III) Que este Tribunal ha sostenido en reiteradas oportunidades que para la designación y promoción del personal de los juzgados se practicará por

las Cámaras respectivas a "propuesta de los jueces y funcionarios titulares" -Fallos 240:107-.

Que, para resolver se tiene especialmente en consideración que la propuesta de designación pretendida por el recurrente no fue formulada por el juez titular de la dependencia a lo que cabe agregar las particulares características del cargo que se trata. Por lo que corresponde, ratificar la designación con carácter de interino hasta tanto el juzgado quede a cargo de un juez titular y este último realice la propuesta definitiva (conf. resol. Nros. 156/12, 1616/16, 2603/16 y 3898/16).

Por ello,

SE RESUELVE:

Rechazar la avocación planteada por el agente Luis Cúneo Libarona, conforme al Considerando III).

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION